



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN
A LA NACIONALIDAD CHILENA

N°int : 3554257

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

23 ENE 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125918

SANTIAGO, 10 DIC 2012

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por don Jose Felipe MONSALVE OCHOA RUN: 17.698.923-8, con fecha 12 de Marzo de 2012, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante RR.EE.(DISER-DECIV) OF. PUB N°478 de fecha 06 de Agosto de 2012 de la Jefa del Departamento de Registro Civil de la Dirección de Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Certificado de Nacimiento de fecha 20 de Abril de 2007, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por el peticionario, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que el peticionario ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por don Jose Felipe MONSALVE OCHOA RUN: 17.698.923-8 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que el declarante se documente como chileno.

3.- RECÁBESE del declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MCM/AMR
[3701] 26/11/2012

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACION
19 20 3189